

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 LABORAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **101**

Fecha: 22/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2016 00574	Ordinario	ZAIM DAVID CABRERA MONTEALEGRE	CONSORCIO ROCKEX SAS	Auto decreta medida cautelar	21/06/2023		
41001 31 05001 2019 00276	Ordinario	PAULA TATIANA PINEDA RIVERA Y OTRO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto resuelve adición providencia Se adiciona el auto del 14 de junio del 2023 teniéndose por contestada la demanda er oportunidad por la accionada y la llamada er garantía BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	21/06/2023		
41001 31 05001 2022 00100	Ordinario	ELIAS PERDOMO CUBILLOS	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se cita a las partes para audiencia virtual del Art. 77 y 80 para el día 03 de Octubre de 2.023 a la hora de las 2:30 p.m.	21/06/2023		
41001 31 05001 2022 00373	Ordinario	EDUN JAIRO FLOREZ RAMOS	AERONAUTICA CIVIL	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fijar fecha Se <del>replaza</del> replaza la audiencia señalada y se cite nuevamente a las partes para audiencia del Art. 77 y 80, para el día 29 de Septiembre del 2.023 a la hora de las 8:30 a.m.	21/06/2023		
41001 31 05001 2022 00585	Ordinario	SOIR MORA TAMAYO	SEGURIDAD ACTIVA L & L LTDA. EN REORGANIZACIÓN	Auto resuelve nulidad ANULAR lo adelantado desde el acto de notificación de la demanda a la accionada ORDENAR se realice nuevamente tal notificación.	21/06/2023		
41001 31 05001 2023 00043	Ordinario	JORGE ANDRES LIBREROS MUÑOZ	RAYOS X DEL HUILA SAS	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fijar fecha Se <del>replaza</del> replaza la audiencia señalada y se cite nuevamente a las parte para audiencia virtual de Art. 77 y 80, para el día 02 de Octubre de 2.023 a la hora de las 2:30 p.m	21/06/2023		
41001 31 05001 2023 00073	Ordinario	MARTHA RODRIGUEZ PERDOMO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Se tiene por legalmente contestada la demanda y se ordena traslado a la parte actora por el término de 5 días para la reforma de la demanda.	21/06/2023		
41001 31 05001 2023 00082	Ordinario	GERARDO VALDERAMA TRUJILLO	COLEGIO COLOMBO INGLES DEL HUILA	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fijar fecha Se <del>replaza</del> replaza la audiencia señalada y se cite nuevamente a las partes para audiencia del Art. 77 y 80, para el día 25 de Septiembre de 2.023 a la hora de las 2:30 p.m.	21/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2023 00149	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	MULTIMEZCLAS Y AGREGADOS S.A.S.	Auto de Trámite Se tiene por legalmente contestada la demanda y se ordena el traslado a la parte actora por el término de 10 días de las excepciones formuladas por la parte demandada.	21/06/2023		
41001 31 05001 2023 00176	Ordinario	CESAR AUGUSTO PLAZAS MACIAS	HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Se ADMITE la reforma de la demanda y de la misma se ordena traslado a la accionada por el término de 5 días.	21/06/2023		
41001 31 05001 2023 00179	Ordinario	RODRIGO CERQUERA ALVAREZ	DEPARTAMENTO DEL HUILA	Auto de Trámite Se tiene por legalmente contestada la demanda y se ordena traslado a la parte actora por el término de 5 días para la reforma de la demanda.	21/06/2023		
41001 31 05001 2023 00184	Fueros Sindicales	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA CORHUILA	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL HUILA-SINTRAEDUHUILA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Contestada la demanda en debida forma se cita a las partes a audiencia virtual para decisión de la demanda para el día 05 de julio del 2023 a la hora de las 2 y 30 de la tarde.	21/06/2023		
41001 31 05001 2023 00214	Ordinario	GRATINIANO CHARRY MONTEALEGRE	BLADIMIR JORGE QUINTERO CASTRELLÓN	Auto admite demanda Auto Avoca, Admite y Reconoce Personería.	21/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 22/06/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA

MISMA A LAS 6:00 P.M.

CRISTIAN ANDRES LOZANO

SECRETARIO